

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0024**

Fecha: 19/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2016	31 10 019 Ordinario	LUIS ANTONIO GARCIA DIAZ (CAUSANTE)	SIN DEMANDADO	Auto que termina proceso (otros) APROBAR en todas y cada una de sus partes, el trabajo de PARTICIÓN y ADJUDICACIÓN, visible en 259 a 271 del expediente. - INSCRIBIR el trabajo de partición y adjudicación	18/02/2021	
11001 2016	31 10 019 Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GILBERTO PENA ATEHORTUA	CECILIA GIRALDO DE PEÑA	Auto que resuelve solicitud DESIGNAR como PARTIDORES a los abogados CARLOS EMILIO ALARCON LAVERDE y ALEXANDER DIAZ URREGO, a quienes se les concede el término de ocho (8) días, para que procedan a presentar el trabajo de partición	18/02/2021	
11001 2017	31 10 019 Verbal	LUZ MARY SANCHEZ GUTIERREZ	GERARDO TAVERA MEJIA	Auto que ordena requerir REQUIERASE a la partidora para que proceda a allegar el documento al cual hace referencia, radicado el 19 de diciembre de 2019, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 8 de diciembre de la misma anualidad visible a folio 15 del expediente virtual.	18/02/2021	
11001 2018	31 10 019 Verbal	RICARDO ANDRES RIVERA LABRADOR	CLARA MARLEN CRISTANCHO VALERO	Auto que resuelve solicitud SEÑALESE el día 28 DE ABRIL DE 2021 A LAS 2:30 A.M. a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en el artículo 372 del C.G.P. -	18/02/2021	
11001 2020	31 10 019 Procesos Especiales	DELIS MARIA SUAREZ CAICEDO	FIDUPREVISORA S.A.	Auto que resuelve solicitud TRAMITAR el presente INCIDENTE DE DESACATO en contra de la doctora GLORIA INES CORTES ARANGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.458.394, en su calidad de PRESIDENTE de LA FIDUCIARIA LA PREVISORA FIDUPREVISORA S.A	18/02/2021	
11001 2020	31 10 019 Ordinario	ARTURO JAIME SOLANO JIMENEZ	LORENZO SOLANO PAEZ	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Familia del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C. - se INADMITE la misma, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	18/02/2021	

ESTADO No. 0024

Fecha: 19/02/2021

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
SECRETARIO